

BIBLIOGRAFIA

LIBROS, MONOGRAFÍAS, FOLLETOS

ALFREDO L. PALACIOS — Profesor y Consejero de la Facultad de Ciencias Económicas, etc., *El Nuevo Derecho* (Legislación del Trabajo) — Prólogo de Manuel B. Gonet, Vice Rector en ejercicio del rectorado, de la Universidad de Buenos Aires. — J. Lajouane y Cía. — Editores. — Buenos Aires, calle Bolívar 270 — 1920. — Págs. XXI, 390.

Id. — *El nuevo derecho* — Versión taquigráfica de tres conferencias pronunciadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales — Publicadas por los Anales de la Facultad de Derecho, pág. 215, tomo XX, año 1920. — Buenos Aires — Imprenta y casa editora "Coni" — Perú 684 — 1920 — Págs. 68.

Id. — *La F. O. R. A.* — Agencia Sudamericana de libros — Libertad 543 — Buenos Aires — 1920 — Págs. 71.

El profesor Alfredo L. Palacios ofrece en su libro "El Nuevo Derecho", trece conferencias que constituyen el curso libre de legislación del trabajo, que dictara el año pasado en la Universidad de Buenos Aires.

En realidad, este libro abraza tres cuestiones esenciales: 1ª— La crítica de nuestra legislación civil en lo relativo al régimen del trabajo y de la propiedad. 2ª—La organización y finalidad

de las asociaciones obreras y especialmente de la Federación Obrera Regional Argentina y 3ª—Lo que él llama, derecho internacional obrero, o sea el análisis de aquellos principios proclamados por los congresos internacionales, de valor universal, y que poco a poco van penetrando en la armazón jurídica de todos los pueblos. Los tres primeros capítulos, relativos al primer tema, constituyen el material de la monografía publicada en los Anales de la Facultad de Derecho, con el mismo nombre de la obra y que bajo el título: *F. O. R. A.*, en un folleto del que damos cuenta dejamos enunciada. La conferencia IX, sobre la Federación Obrera Regional Argentina, ha sido también publicada por separado, más arriba.

Sobre el primer punto, prueba fácilmente, contra la opinión del ex-decano Zeballos, que el código civil argentino, individualista, romanista y burgués, no puede ya contener y encauzar la substancia de la vida moderna. Es ésta la cuestión tantas veces renovada respecto al espíritu democrático del código francés, y que Albert Tissier trató en forma definitiva, a nuestro parecer.

El doctor Palacios cree, sin embargo, que puede realizarse una transformación de la ley, aplicando lo que él llamaría el método de la penetración del derecho socialista, que define de este modo: “el método consiste en rastrear el germen socialista dentro del derecho burgués, descubriéndolo y desenvolviéndolo”, pag. 54. Esto es algo semejante a lo que afirmaba Saleilles, de que toda legislación tiene sus puntos de irrupción, por donde penetra el espíritu nuevo y realiza bajo la apariencia de una forma inmutable la transformación de la substancia legal.

El segundo tema abraza las conferencias desde la IV a la IX inclusive. Detalla el autor, recorriendo la historia, el proceso operado en las legislaciones desde los tiempos en que se perseguía e incriminaba el hecho de constituir asociaciones obreras, hasta nuestros días en que las legislaciones más adelantadas han reconocido ese derecho, acordando a las asociaciones amplias funciones. Se

detiene especialmente en las organizaciones obreras argentinas, historia sus luchas y sus triunfos, especialmente los relativos a la Federación Obrera Regional Argentina, cuya prosperidad y fuerza, demuestra con estadísticas y antecedentes. Esta parte del libro es muy interesante y novedosa para los que no han seguido de cerca el movimiento obrero; desborda casi, de hechos y documentos, que atraen y sugestionan.

En “El derecho internacional obrero”,—conferencias X a XIII inclusives,—detalla el autor los distintos pasos dados hacia el reconocimiento de un derecho universal obrero, revelado como una aspiración, primero en los congresos de Zurich, Bruselas, Berna y tantos otros, y consagrado por fin en el tratado de Versailles y en el Congreso de Wáshington.

Paul Pic decía en 1900: “asistimos, desde hace algunos años, a una verdadera penetración mutua de las leyes sociales del Viejo y del Nuevo Mundo; a una especie de internacionalización virtual del derecho social, que constituye uno de los fenómenos más interesantes de la actividad legislativa del fin del siglo XIX”. Y la observación parece cada vez más justificada.

Analiza, critica y condena el doctor Palacios, el dictamen presentado al Congreso Nacional sobre legislación obrera, porque pone trabas al desenvolvimiento de los sindicatos “que contribuyen poderosamente al establecimiento de un mejor estado social”, página 348.

La última conferencia está destinada, principalmente, a constatar la labor realizada por la Revolución Rusa. Admirador sin reservas de la obra revoluconaria, mira, sin embargo, con desdén no disimulado el sistema de ideas que la mueve. “El teórico (Lenin), en su libro aparece como un fanático, que sigue paso a paso a Marx y a Engel. En ellos encuentra la palabra revelada. Tuerce y retuerce las frases y los conceptos del maestro, persiguiendo su pensamiento íntimo. Irritan sus sutiles interpretaciones de teórico, su afán de probar que todo está en el pensamiento de Marx y

que lo que no está en Marx carece de valor. Marx es el profeta; él ha venido para cumplir la profecía”. Pág. 364. Pero por encima de la exposición doctrinaria, admira el doctor Palacios la obra “constructiva” de la Revolución. “Con la Revolución rusa, un nuevo derecho toma posesión de la historia. Ella no ha implantado integralmente el socialismo, es cierto; su objetivo no está definitivamente concluido, pero se está realizando con una labor audaz y genial, que los trabajadores de todo el mundo siguen con una pasión incontenida”. Pág. 371.

Surge de este párrafo, bien nítidamente, la posición del doctor Palacios y el objetivo de su libro; habla de un *nuevo derecho*, que no es otro que ese que “con la Revolución rusa toma posesión de la historia”. El doctor Palacios ha de perdonarnos, pero no vemos por ninguna parte ese derecho nuevo. El mundo pasa hoy, sin duda, por un período de crisis de derecho; los viejos dogmas jurídicos están en quiebra y los hombres solo se someten a la fuerza y persiguen el bienestar. La tiranía, sea burguesa o proletaria, es por hoy la única forma cierta de organización y no hay para qué detenerse a demostrar que derecho y tiranía son siempre estados incompatibles. Dijo una gran verdad actual, quien afirmó que el gobierno es hoy patrimonio de una minoría resuelta y exaltada.

No es por cierto el doctor Palacios un *hombre matizado*; su libro es un alegato de partido, vibrante de entusiasmo, sincero, sugestivo; muestra en él una admirable comprensión de los problemas, y cosa extraordinaria, no pierde en ningún momento, aún en medio del ardor de la contienda, esa caballerosa actitud tan suya, que le hace rendir a los demás, acaso demasiado generosamente, el estímulo y el elogio. Esta calidad explica mejor que sus preclaras dotes, la razón de sus éxitos en el parlamento, en la cátedra y en la vida.

gentino. — Librería y casa editora de Jesús Menéndez — Buenos Aires — 1920 — Págs. 296.

La historia del Código Civil está redactada en este libro, dividiéndola en cinco capítulos que comprenden: I—Antecedentes del Código. II—Redacción. III—Sanción. IV—Reimpresión del Código en Nueva York. V—Ley de fé de erratas de 1872.

En el primer capítulo relata los antecedentes de la codificación en el país, encontrándolos en la muy dudosa y contradictoria influencia de Alberdi y de sus “Bases”, en la constitución del 53, en el proyecto Zuviría y el proyecto Cabral de 1863. De paso se ocupa de la redacción y sanción del Código de Comercio, decidiéndose con honrado juicio a reconocer la participación de Vélez en esta obra. Cierra este capítulo con el relato de las polémicas promovidas a propósito de la redacción de los códigos y con el nombramiento del doctor Vélez Sársfield. Habría sido interesante, a nuestro parecer, que el doctor Texo hubiera completado estos antecedentes estudiando la corriente de ideas favorables a la codificación, tan claramente manifiesta en la Universidad de Buenos Aires, como puede deducirse de los trabajos presentados por los señores Santiago Viola, en 1838 (Pensamiento sobre el sistema de codificación); Manuel L. Acosta, 1839 (Breve reseña de los defectos de nuestra legislación); Bernardo de Irigoyen, 1843 (Necesidad de reformar el actual sistema legislativo) y Antonio C. Obligado, 1850 (La República Argentina tiene necesidad de un nuevo sistema de codificación que ponga en armonía las leyes positivas con los principios y necesidades de la Nación).

Refiriéndose a la redacción del Código (Capítulo II), nos hace el proceso seguido por el codificador, que iba del estudio de la legislación y del derecho, al cuaderno de notas y de éstas a la composición del texto, que mejoraba en correcciones sucesivas, sin otra ajena cooperación que la de algún amigo que le traducía el texto de las leyes alemanas. Lamenta, con toda justicia, que las incorrecciones de que estaban plagados los manus-

eritos del codificador, hayan pasado al Código, aunque sería más justo investigar primero quién es responsable de ésto, si la ignorancia e incapacidad circundante, o Vélez, que no pensó nunca que la obra que él había redactado precipitadamente, para ser revisada y corregida por otros, fuera sin más declarada ley de la Nación. La semblanza con que el doctor Texo comienza este capítulo, la encontramos un tanto contradictoria. En la página 84, nos dice: “Más que en la improvisación del autor, los defectos del Código radican en que en la época en que comenzó la redacción de esta magna obra, su cerebro estaba un tanto cristalizado...”. No necesitaríamos salir de la propia obra del doctor Texo, para demostrar que eso de la improvisación del autor y del cerebro un tanto cristalizado, no traducen un juicio exacto y sereno.

En la sanción del Código (capítulo III), nos habla de todas las incidencias por las que fué preciso pasar hasta convertir en ley el proyecto de Vélez; luego el Código impreso en Buenos Aires, debía ser reimpresso en Nueva York. La intervención de Carranza, García y Plaza, en esta edición, está puesta de manifiesto, así como los primeros juicios que mereció este trabajo (Capítulo IV).

La parte última (Cap. V), se ocupa de la ley de fé de erratas de 1872, dictada para corregir la edición norteamericana, en la que tan importante papel desempeñaron los doctores Plaza y Prado.

Las condiciones de investigador paciente y minucioso del Dr. Texo, han sido puestas una vez más de manifiesto en el libro de que damos noticia, en el que ha complementado los datos ya conocidos sobre la historia del Código, con algunas nuevas referencias sacadas, en su mayor parte, de la prensa periódica de aquellos días.

JUAN B. TERAN — *Por mi ciudad* — Librería “La Facul-

“tad’’, de Juan Roldán — 436, Florida — Buenos Aires — 1920 — Págs. 260.

El doctor Terán tiene levantada una alta cátedra en su ciudad natal; desde ella enseña, exhorta, eleva: es como un gran reflector que recogiera las luces del mundo para proyectarlas tamizadas sobre la ciudad indiferente; bien lo dice en su prólogo, que es una sentida y honda confidencia: “Nada de esto dicen las páginas del libro, pues su valor no está en las palabras, sino en lo que tuvieron de acto; el homenaje a un hombre combatido sin razón o ignorado sin justicia, para enseñar el reconocimiento de los méritos; la lección de tolerancia del discurso escrito sobre la tumba de un adversario; la reverencia a una tarea pura del espíritu,—y todo un abrir de ventanas y troneras para que la aldea viera que si era pequeña, el mundo era grande y el corazón humano más grande aún; el horizonte poético, la naturaleza hermosa y el porvenir mejor”. Pág. 9.

Se advierte ya que se trata de una recopilación de trabajos dispersos, de valer desigual por cierto, pero todos vibrantes de idealidad, agudos, penetrantes y vestidos de esa prosa fuerte, que ha dado al doctor Terán notoriedad como escritor.

Nos hemos detenido un tanto en la lectura de su estudio sobre “Alberdi y Vélez”. Aunque no compartimos en un todo el juicio del doctor Terán sobre estos hombres, no podemos dejar de admirar su poder de síntesis y de evocación cuando traza las líneas de su paralelo. “Vélez era de familia de abogados (?) que practicaban su profesión. Alberdi era hijo de un comerciante extranjero”.

“Fué la cuna de Vélez una ciudad universitaria, con su claustro secular: ciudad de doctores, ambiente de libros clásicos, de teología y de jurisprudencia, donde se enseñaban los antiguos conceptos del derecho, que lo encierran en fórmulas absolutas y uniformes”. La vida azarosa de Alberdi lo mantuvo más cerca de la vida constantemente que a Vélez, que condujo la suya más ordena-

da y tranquilamente, dentro de su bufete, prestigioso y considerado”.

Fué Vélez, pues, según el doctor Terán, hijo de la disciplinada y arcáica erudición y Alberdi, ansioso de acción, vibrante de experiencia, vigorizado por profundas lecturas, e iluminado por la luz de otros cielos y otros climas.

No nos ha parecido menos interesante, el estudio sobre la “Tradición colonial”, lleno de evocaciones; “Un concepto de patria” elevado y fuerte; “José Enrique Rodó”, página reconfortante y sentida.

GOBERNACION DEL TUCUMAN — Papeles de Gobernadores en el siglo XVI — Documentos del Archivo de Indias — Publicación dirigida por D. Roberto Levillier — 1.ª Parte. — Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. — Madrid — Imprenta de Juan Pueyo — 1920 — Págs. LXIV — 508.

El prólogo de este volumen lo constituye un muy interesante estudio sobre “Francisco de Aguirre y los orígenes del Tucumán”, escrito por el señor Levillier y en el que esclarece más de un punto oscuro de la vida de este famoso conquistador. El prólogo está dividido en 4 partes: I, Aguirre y el pleito entre Chile y Tucumán—II, Aguirre, San Miguel de Tucumán y Proyectos de fundaciones en Comechingones y Río de la Plata—III, Prisión y Proceso de Aguirre—IV, Semblanza de Aguirre. Este último capítulo está hecho con un vigor y precisión admirables; de él resulta Aguirre un sujeto vano, petulante, descreído, tiránico, pero a la vez enérgico, desinteresado, penetrante, vidente. Era, según se dice, hombre de mucho pecho y mucha frente. Pág. LXIII.

CLOVIS BEVILAQUA — *Projet d'organisation d'une cour permanente de Justice Internationale* — Río de Janeiro — Imprimerie Bernard Frères — 130, Rua Buenos Aires — 1921 — Páginas 51.

Contiene este folleto, el proyecto que el eminente jurista brasileño Bevilaqua envió al Comité de Juristas, encargado de preparar un proyecto permanente de Justicia Internacional, algunas breves notas explicativas sobre los 40 artículos del proyecto, y como apéndice una conferencia sobre “la Sociedad de las Naciones”, pronunciada ante el Instituto de Abogados Brasileños, el 15 de agosto de 1920.

FEDERICO DE ONIS, catedrático de lengua y literatura españolas — *El Español en los Estados Unidos* — Discurso pronunciado en la apertura del curso académico de 1920-1921—Universidad de Salamanca. — Salamanca — 1920 — Págs. 34.

Federico de Onis, catedrático de la Universidad de Salamanca y que profesa actualmente en la Universidad norteamericana de Columbia, estudia en este discurso todas las corrientes de unión que van creciendo y multiplicándose entre España y los Estados Unidos. Hombres de ciencia españoles colaboran en laboratorios y revistas americanas, encontrando un medio más hospitalario y amplio que el de España; la “Hispanic Society of America”, con su biblioteca y museo, constituye el más grandioso monumento levantado a España en el extranjero y por fin el empeñoso estudio de nuestra lengua, que cuenta en la Unión con más de 200.000 estudiantes, hacen pensar en una especie de renacimiento de la influencia y del valer de España.

Escribe el profesor Onis, muy justas y penetrantes reflexiones sobre el valor humano y patriótico de las largas estancias en el extranjero. “El simple vivir, es una polémica constante e inevitable entre el ambiente y la propia personalidad. Todas las ideas, sentimientos, normas y costumbres que forman la trama de nuestro ser, han de sufrir la crítica agresiva de un ambiente implacable y hostil; todo lo que hay en nosotros debe sufrir una revisión profunda y ha de ser bien justificado si es que ha de vivir. Y cada día sentimos cómo nos vamos desnudando de todo lo que

era débil y pegadizo en nosotros, de lo que no es capaz de afirmarse y luchar, mientras vemos surgir limpias y firmes las líneas constitutivas de nuestra incommovible personalidad". Pág. 6.

ANGEL GONZALEZ PALENCIA — *Extracto del catálogo de los documentos del Consejo de Indias, conservados en la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional.* — Madrid — Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos" — 1920 — Págs. 41.

Se refiere este folleto a documentos catalogados del siguiente modo: A. Pleitos del Consejo; B. Superintendencia general de Azogues; C. Casa de la contratación de Cádiz; D. Juzgado de Indias en Canarias.

ERNESTO QUESADA, Director de la Academia Argentina de la Lengua; correspondiente de la Real Academia Española — *Rafael Obligado: El poeta — El hombre.* — Buenos Aires, Imprenta y casa editora "Coni" — 1920 — Págs. 81.

Episodios y recuerdos de intimidad de la vida del poeta, que perfilan bien su espíritu dulce y cristiano, su vivir apacible, su nacionalismo fino y elevado.

CESAR REYES — *Los superhombres argentinos: Urquiza,* al través de documentos suyos inéditos. — La Rioja, 1920. — Págs. 54.

P. GRENON, S. J. — *Orígen de la Iglesia de la Compañía en Córdoba* — R. A. — Estudios históricos. — Córdoba — Bautista Cubas — 1920 — Págs. 25.

ERNESTO QUESADA — *La Psicología y sus Problemas* — Córdoba — R. A. — Bautista Cubas — 1920 — Págs. 30.

ANTONIO SAGARNA — *Urquiza* — Conferencia leída en

la fiesta que en homenaje al libertador y organizador de la República, celebró la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Litoral en la noche del 10 de noviembre de 1920 — Paraná — Págs. 49.

E. M. P.

JUAN SANTOS FERNANDEZ, *Recuerdos de mi vida*, obra que se compone en dos volúmenes de 300 páginas cada uno.

Más que recuerdos de una vida, constituyen un código de normas y orientaciones, un monumento de obras perdurables, que inmortalizarán la personalidad de más relieve con que se honra Cuba contemporánea, siendo el doctor Santos Fernández la notoriedad médica más definida dentro y fuera de su nación.

Es su vida, digna de un mentor como Plutarco, y lo ha tenido en su comentarista y prologuista doctor M. Ruiz Casabó, quien ha podido apreciarlo y ponderar justicieramente sus méritos; pues durante 20 años, estuvo a su lado en la redacción de la "Crónica Médico-Quirúrgica", en el laboratorio Histo-Bacteriológico y de la Vacunación anti-rábica, en su propia clínica de enfermedades de los ojos, y durante largo tiempo en la Academia de Ciencias, a cuya mesa de gobierno perteneció.

Bastará decir, como comprobante de nuestra afirmación, que a la fecha pasan de 900 las producciones científicas que tiene publicadas y que ha representado a su país en todos los congresos internacionales americanos, así de oftalmología, su especialidad, como de medicina general.

Es su conducta, digna de tener imitadores, no sólo porque ofrece ejemplo de existencia fructífera e interminable serie de actos de humanitarismo profesional, sino porque afirmando prácticamente el precepto "scripta manent", entrega a sus contemporáneos y lega a la posteridad, el libro que la reseña con verdad, sencillez y desinterés que no puede tener egoísmos, quien a la altura de su vida ha cosechado ya todos los honores que han sabido

discernirle con justicia sus conciudadanos, sus colegas, sus admiradores de dentro y fuera del país!

F. G. M.

MARTINIANO LEGUIZAMON, *Rasgos de la vida de Urquiza*. — Buenos Aires, 1920.

Dedicado a la juventud argentina. Es un resumen sintético de los más culminantes rasgos que acentuaron el perfil moral del personaje immortalizado ya en monumentos perdurables, que han sido entregados a la custodia y veneración de las generaciones futuras.

La obra literaria, digna de su autor, —que bien fundados tiene sus prestigios de publicista — se halla inspirada en un alto sentimiento de justicia, de patriotismo y de sinceridad, y presenta al héroe como la figura central del período más dramático y más discutido de nuestra historia nacional.

Se compone la obra de los siguientes capítulos:

I — La cuna de Urquiza.

II — La retirada del Ibajay.

III — Los restos de Pío IX.

IV — La casa del Acuerdo.

V — Urquiza y el Código Civil.

VI — El ocaso del dictador.

VII — La obra civilizadora del caudillo.

VIII — Como conocí a Urquiza.

FRANCISCO G. DEL VALLE, *Los derechos de los hijos ilegítimos*, interesante estudio publicado por su autor en la revista "Cuba Contemporánea" y destacado recientemente en un folleto de 42 páginas. — La Habana, Cuba, 1920.

ANGEL GALLARDO — *Educación común en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales*. — Informe presentado al Minis-

terio de Instrucción Pública por el autor, en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Educación. — Buenos Aires, 1919.

FELIX SARRIA (hijo) — *Memoria del Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública, correspondiente al ejercicio de mayo de 1919 a mayo de 1920, elevada a la legislatura de la provincia por el autor, titular de la referida secretaría de estado*, en cumplimiento de un precepto constitucional. Publicación oficial. — Córdoba, 1920.

DARDO A. RIETTI — *La Prensa*, fragmento de varios capítulos de un trabajo en preparación, leídos por su autor en el local de la "Asociación Bibliotecaria de Córdoba". — 1920.

DARDO A. RIETTI, director de la Biblioteca de la provincia — *Bibliotecas Obreras*, informe sobre la organización de bibliotecas obreras y discurso inaugural. — Córdoba, 1920.

TOMAS MAESTRE — *El delincuente, el delito y la pena*, conferencia pronunciada por su autor en la sesión pública celebrada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el 24 de enero de 1918. — Madrid, España.

EDOUARD HARLE ET JACQUES HARLE — *Memoire sur les dunes Gascogne avec observation sur la formation des dunes*. Extracto del "Bulletin de la Stection de Géographie". París Francia, 1919.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE EUROPA

De España:

REVISTA DE FILOLOGIA ESPAÑOLA, publicación trimestral, editada por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. — "Centro Estudios Históricos". Tomo VII, cuadernos 3 y 4. — Madrid, España, 1920.

BOLETIN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS DE SEVILLA, publicación periódica, órgano de la entidad del mismo nombre. — Año VII, números 38 y 39. — Sevilla, España, 1920.

De Inglaterra:

MEMOIRS OF THE DEPARTMENT OF AGRICULTURE IN INDIA, Studies of the root nodule organism of the leguminous plants. By N. V. Joshi, B. A., M. Ss. L. Ag. First Assistant to the Imperial Agricultural Bacteriologist. — Londres, Inglaterra, julio de 1920.

MEMOIRS OF THE DEPARTMENT OF AGRICULTURE IN INDIA, Some aspects of the indigo industry in bihar. Part. I. The wilt disease of indigo in bihar. Part II The factors underlying the seed production and growth of Java Indigo. By and Gabrielle L. C. Howard, M. A. Second Imperial Economic Botanist. — Londres, Inglaterra, setiembre de 1920.

A LIST OF STANDARD ENGLISH BOOKS, printed since the Beginning of the Eighteenth Century. — Londres, Inglaterra, 1920.

De Alemania:

MITTEILUNGEN DES DEUTSCH-SÜDAMERIKANISCHEN UND IBERISCHEN INSTITUTS IN KOLN. — Verlag der Deutschen Verlags Anstalt, Stuttgart und Berlin, 1920.

De Francia:

BIBLIOGRAPHIE DES LIVRES FRANCAIS DE MEDICINE ET DE SCIENCES, publié par la Section de Médecine du Syndicat des Editeurs. — Paris, República de Francia, 1921.

BULLETIN DE L'AMERIQUE LATINE, publicación periódica, números 9 y 10. — París, República de Francia, junio y julio de 1920.

De Portugal: -

ARQUIVOS DE UNIVERSIDADE DE LISBOA — Volumen II — 1915.

- A. Benedicenti e S. Rebello: "Sôbre a fixação directa dos metais por substâncias proteicas". — P. J. da Cunha: "Sur la transformation des fractions continues illimitées en déterminants infinis". — E. Andréa: "Sur les conditions d'équilibre relatif d'une masse fluide". — Antonio Xavier Pereira Coutinho: "Catalogi Herbarii Gorgonei Univessitatis Olisiponensis Supplementum". — Alfredo Schiappa Monteiro: "Sur une inégalité". — Alfredo Schiappa Monteiro: "Sur l'application de l'hyperboloïde á une mappe du quatriéme ordre comme surface auxiliaire". — Balthazar Osorio: "Uma propriedade singular d euma bactéria luminosa". (Segunda nota). (Estampas I II). — A. Benedicenti e S. Rebello: "Sôbre algunas propiedades das metalo-albuminas". — F. Mattoso Santos: "Notas de anatomía comparada. Esqueleto cefálico dos Peixes Teleósteos". (Estampas III-XI). — F. Adolfo Coelho: "A história dos exercícius físicos na sua relação com o desenvolvimiento moral". — Alfredo Schiappa Monteiro: "Note sur la ligne de striction de l'hyperboloïde". — Alfredo Schiappa Monteiro: "Sur la démonstration géométrique d'une propriété de la normale aux coniques á centre". — J. Leite de Vasconcellos: "Três anos de latim na Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa" (1911-1912, 1912-1913, 1913-1914).

PUBLICACIONES DE NORTE, CENTRO Y SUD-AMERICA

De Estados Unidos de Norte América:

BULLETIN OF THE WASHINGTON UNIVERSITY. SCHOOL OF MEDICINE.—Volumen XIV, serie III.—St. Louis, Estados Unidos de Norte América, noviembre de 1920.

STUDIES FROM THE ROCKEFELLER INSTITUTE FOR

MEDICALE RESEARCH. — Reprints vol. XXXIV y XXXV—
1920 — De 600 págs. cada uno.

BOLETIN DE LA UNION PAN-AMERICANA, publicación mensual, órgano de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas. — Wáshington, Estados Unidos de Norte América, febrero de 1920.

Despetdida al secretario Colby. — Recepción del ministro de Nicaragua. — Entre las montañas más elevadas de Bolivia. — Sección de Educación de la Unión Pan-Americana. — Las repúblicas americanas y la Liga de las Naciones. — El tercentenario de los Pilgrims: 1620-1920. — Campo sudamericano para la cría de animales de pura sangre. — Tratados internacionales: Convenio posal internacional. — Movimiento legislativo Cuba-Perú. — Materias económicas y financieras: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela. — Instrucción pública y educación: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Méjico, Uruguay. — Agricultura, industria y comercio: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela. — Noticias generales: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

De Costa Rica:

REPERTORIO AMERICANO, publicación quincenal, destinada al fomento de los intereses continentales — Volumen II. — San José de Costa Rica, enero 15 de 1921.

De Cuba:

CUBA PEDAGOGICA, revista quincenal, destinada al fomento de la instrucción pública. — Año XVI, serie tercera, N.º I. — La Habana, República de Cuba, enero de 1921.

De Ecuador:

EL MAGISTERIO ECUATORIANO, revista mensual de pedagogía. — Año IV, números 4 y 48. — Quito, República del Ecuador, enero y febrero de 1921.

De San Salvador:

REVISTA DE LA ENSEÑANZA, publicación periódica, órgano del Ministerio de Instrucción Pública, dirigida y redactada por D. José Lino Molina. — Año V, números 12, 13, 14, 15 y 16, correspondientes a enero-diciembre de 1920.

Es un volumen nutrido de artículos literarios, monografías científicas, documentos oficiales, que le dan interés particular. Cabe aplicarle las palabras de La Bruyère: "Cuando la lectura de una obra llena nuestro espíritu y nos inspira sentimientos nobles y esforzados, no hemos menester otra noticia para juzgarla: es buena y honra a su autor".

De Brasil:

REVISTA DO BRASIL, publicación mensual, de artes, literatura, letras, filosofía, historia, etc. Número 62. — San Paulo, Estados Unidos del Brasil, febrero de 1921.

ARCHIVOS RIOGRANDENSES DE MEDICINA, publicación bimestral, órgano de la Sociedad de Medicina de Porto Alegre. Año L, números 5 y 6. — Porto Alegre, Estados Unidos del Brasil, diciembre de 1920.

De Chile:

REVISTA CHILENA DE HISTORIA NATURAL, publicación periódica, órgano de la institución del mismo nombre, dirigida y redactada por el Prof. Dr. Carlos E. Porter. — Año XXIV, números 5 y 6.—Santiago, República de Chile, setiembre a diciembre de 1920.

H. E. C. Moeurs des araignées chiliennes: "Seytodes globula". — Dr. Carlos Spegazzini: "Instrucciones para la recolección de insectos especialmente para los estudios labaubeniológicos". — Dr. Jean Bréthes: "Description d'un Encyrtidæ nouveau du Chili". — Rafael Barros: V. "Aves del valle de Nilahue" (3a. y última parte). — Prof. Dr. Carlos E. Porter: "Sobre algunos antrópodos chilenos y descripción de una nueva especie". — Dr. Carlos Spegazzini: "Gasteromietea americana digna de constituer un nuevo género". — Novedades científicas — Museos del país — Crónica y Correspondencia — Bibliografía. — Reproducciones: "Cultivo de la higuerilla". — Índices del tomo XXIV de la Revista. — Avisos: (En las páginas 2-4 de las cubiertas).

REVISTA UNIVERSITARIA, publicación bimestral, órgano de la Universidad Católica. — Año V N.º 5. — Santiago, República de Chile, enero de 1921.

PUBLICACIONES DE DIVERSOS PAISES

De la India:

MEMOIRS OF THE DEPARTEMENT OF AGRICULTURE EN INDIA — by G. L. Kottur — B. Ag. *Botanical series* — Octubre 1920 — Vol. X N.º 6.

De Japón:

ARBEITEN ANS DEM ANATOMISCHEN INSTITUT DER KAISERLICH JAPONISCHEN UNIVERSITÄT ZU SENDAI—Heft III "S. Nishi: *Zur vergleichenden Anatomie der Muskeln des Beckenausganges — Musculi exitus pelvis*" — 1920.

G. FUSE, *Beiträge zur Mikroskopischen Anatomie des Truncus cerebri* — Mayo 1920.

G. Fuse: *Über einige individuell variierende Bildungen der Oblongata beim Menschen. Mit 13 Figuren im Text.* — Derselbe: *Über einige ungewöhnlich verlaufende Bündel bei der Katze. Mit 15 Abbildungen im Text.* — Derselbe: *Experimenteller Beitrag zur Anatomie des roten Kerns bei*

einem Hunde (Guddensche Methode) und bei drei Kaninchen Nisslsche Methode)—Vertikale Segmentes der Mittelhirnhaube. Mit 36 Abbildungen im Text. — Derselbe: Beiträge zur normalen Anatomie des der spinalen Trigeminiwurzel tangehörigen Graus, vor allem der Substantia gelatinosa Rolando beim Menschen. Mit 46 Textfiguren. — Derselbe: Experimentelle Beiträge zur Anatomie des Corpus trapezoides.—Parapheale Durchschneidung des letzteren (Guddensche Methode) an einem Meerschweinchen und rapheale Durchschneidung desselben an einer Ratte (Guddensche Methode). Mit 2f Figuren in Text. Derselbe: Einiges über das anscheinend weniger berücksichtigte Grau in der Zone zwischen der oberen Olive und der spinalen Quintuswurzel resp. detr Substantia gelatinosa Rolando (Zona quintoolivaris superior) beim Menschen. Mit 19 Textfiguren. — Derselbe: Innerer Aufbau der zentralen akustischen Bahnen. Mit 62 Textfiguren.

Agosto 1919.

- J. Shikinami: Über die Entwicklung der Milzanlage bei den Vögeln. Mit 3 Figuren im Text u. 16 auf den Tafeln I-VIII. — S. Nishi: Die Muskeln des Schultergürtels der Chimären und ihre vergleichende Anatomie. Mit 8 Figuren im Text. — G. Fuse: Beitrag zur mikroskopischen Anatomie der primären Endigungsstätten des n. Octavus, des Ganglion ventrale acustici und des Tuberculum acusticum, beim Stachelschwein. Mit 12 Textfiguren. — Derselbe: Ein Beitrag zur Anatomie der zentralen akustischen Bahnen beim fliegenden Hunde (*Stropus pselaphon*). Mit 2 Textfiguren. — Derselbe: Über den akzessorischen ventralen Kern der lateralen Schleife ("Nucleus ventralis accessarius lemnisci lateralis") bei einigen Viverridae. Mit 3 Textfiguren. — Derselbe: Über einen bislang nicht berücksichtigten Kern medial am Ganglion ventrale acustici beim fliegenden Hunde (*Pteropus pselaphon*). Mit 1 Textfigur. — Derselbe: Über fliegenden Hunde (*Pteropus pselaphon*). Mit 1 Textfigur. — Derselbe: Über eine neue Endigungsstätte des v. Monakowschen rub ospinalen Bündels beim Hunde und Kaninchen. Mit 2 Textfiguren. — Derselbe: Über ein merkwürdiges, langes markloses Nervenbündel im Hirnstamm der *Chelone imbricata*. Mit 6 Textfiguren. — Derselbe: Studien über die Kleinhirnrinde der Wirbeltiere. I. Die japanische Schildkröte. Mit 22 Textfiguren.

Noviembre 1920.